



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidademiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BONIFICACIONES POR VENTAS Y COBRANZAS

MES DE JULIO DE 2019

Nº	FUNCIONARIO AUTORIZADO	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
SIN MOVIMIENTO					

Pamela María de los Angeles Sugamán
Pamela Sugamán
Tesorera Municipal

